SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA:	No. MF-MC-033 DE 2026
OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO AL *BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N° 1 TARQUI* QUE PRESTA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA VIGENCIA 2026.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($37.200.000),**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Quince (15) días contados a partir del acta de inicio..

En Firavitoba, a los cuatro **(04)** días del mes de junio de 2026, dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dcto 1510 de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de Firavitoba los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, según Decreto Municipal N° 04 del 04 de enero de 2024 con el fin de realizar la VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES de los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso de Selección. Cuyo Objeto es **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO AL *BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N° 1 TARQUI* QUE PRESTA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA VIGENCIA 2026**

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía, se recibieron las siguientes propuestas

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
proceso minima cuantia MF-MC-033 DE 2026_EXT	COMERCIALIZADORA DAVIDSANT	Oferta en evaluación	1/06/2026 9:20 AM	37.200.000 COP

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CON MENOR VALOR

ROPONENTE: JAIRO ENRIQUE PESCA SANDOVAL
DENTIFICACIÓN: CC N° 7125441 DE AQUITANIA
VLR. DE LA PROPUESTA: TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($37.200.000)

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente JAIRO ENRIQUE PESCA SANDOVAL no supera el Presupuesto oficial establecido se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
1	**CAPACIDAD JURÍDICA**		
1.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	Si	CUMPLE
1.2.	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL**: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste La determinación de su actividad en el Certificado de registro Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación, este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios. Y tener una antigüedad mayor a 10 años antes del cierre, Esta certificación deberá estar renovada al año 2026 Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	SI	APORTA CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, CODIGO DE VEIRFICACION N° DsfDSxvXJh

1.3.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**:	N.A.	N.A.
1.4.	SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N.A.	N.A.
1.5.	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	CUMPLE
1.6.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	CUMPLE
1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	CUMPLE
1.8	CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI	CUMPLE
1.9	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SI	CUMPLE
1.10	REDAM	SI	CUMPLE
1.11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad que tenga relación con el objeto a contratar. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	SI	CUMPLE
1.12	PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. MODELO CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI	CUMPLE
1.13	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES	SI	CUMPLE
1.14	DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI	CUMPLE
1.15	COMPROMISO ANTICORRUPCION	SI	CUMPLE
1.16	PACTO DE INTEGRIDAD	SI	CUMPLE
1.17	AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI	CUMPLE
1.18.	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SI	CUMPLE
1.19	LIBRETA MILITAR.	N.A	N.A
2	**EXPERIENCIA**		
2.1	El proponente deberá acreditar la suscripción de tres (03) contratos celebrados y ejecutados con entidad pública o privada, , que deben cumplir con lo siguiente: • Dos de los contratos cuyo objeto corresponda al suministro de material de Intendencia con destino al Ejército Nacional de Colombia, cada uno con un valor igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial. • El otro contrato cuyo objeto corresponda al suministro de material de Intendencia con destino al Ejército Nacional de Colombia, dónde se evidencie dentro de sus ítem se halla contratado mínimo uno de los ítem según norma técnica del presente proceso con una cantidad igual o superior al 150% del ítem acreditar, el cual deberá tener un valor igual o superior al 150% del presupuesto oficial expresado en SLMMV, este contrato deberá haberse celebrado en el último año anterior al cierre del presente proceso.	SI	CUMPLE
2.2	Formato experiencia	SI	CUMPLE

	VERIFICACION FORMATOS	CUMPLE SI / NO	**OBSERVACIÓN**
1	OFERTA ECONÓMICA anexo 2	SI	CUMPLE
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 3	SI	CUMPLE
2.1	**MUESTRA FISICA.** Los proponentes deberán allegar muestra fisca de todos y cada uno de los elementos a contratar, los cuales serán verificados para el cumplimiento de las normas técnicas del Ejercito Nacional de Colombia por parte del Batallón de Artillería No. 1 Tarqui, con el fin de garantizar el cumplimiento	SI	CUMPLE

	de la ficha técnica aprobada en el comité de orden publico		
2.2.	**PERMISOS.** El oferente deberá presentar dentro de la oferta autorización y/o permiso para la comercialización de uniformes, accesorios e insignias de uso privativo del ejército nacional, expedido por la autoridad militar correspondiente, el cual debe contener la autorización para la comercialización de mínimo uno de los elementos requeridos por la entidad.	SI	CUMPLE

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que el proponente JAIRO ENRIQUE PESCA SANDOVAL, identificado con la C.C. N° 7125441 DE AQUITANIA Es catalogado como HABILITADO

Dando cumplimiento al cronograma publicado, en el Portal Único de Contratación – SECOP II, el comité evaluador recomienda A la alcaldesa del municipio de Firavitoba ACEPTAR LA OFERTA dentro del proceso N°. MF-MC 033 DE 2026 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO AL *BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N° 1 TARQUI* QUE PRESTA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA VIGENCIA 2026, identificado con la C.C. N° 7125441 DE AQUITANIA. Por valor un valor total de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($37.200.000). Incluidos impuestos y demás contribuciones, En atención a que la propuesta en valor, no supera el presupuesto oficial y que además cumple en su totalidad con los requisitos habilitantes.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Para constancia de lo anterior firma

DUVAN FELIPE RODRIGUEZ ORJUELA
SECRETARIA DE GOBIERNO ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS

EDWIN RICARDO BONILLA CELY
SECRETARIO DE HACIENDA

DIEGO SEBASTIÁN CHINOME PATARROYO
SECRETARIO DE PLANEACION